



212-PLA-2014

17 de febrero de 2014

Doctora
Doris Arias Madrigal
Magistrada, Sala Tercera

Estimada señora:

En atención a su oficio 59-PJR-13 del 13 de agosto de 2013, le remito el informe 7-PP-2014 de hoy, suscrito por el Master Erick Mora Leiva, Jefe de la Sección Proyección Institucional, relacionado con establecer el costo por caso de la justicia restaurativa en comparación con el costo por caso en el proceso penal ordinario.

Atentamente,

Marta Asch Corrales, Directora
Departamento de Planificación

Copia: Archivo.

MAC/cna
REF. 1338-13

07-PP-2014

17 de febrero de 2014

Master
Marta Asch Corrales, Directora
Departamento de Planificación

Estimada señora:

En atención a oficio 59-PJR-13 del 13 de agosto de 2013, suscrito por la Dra. Doris Arias Madrigal, Magistrada de la Sala Tercera, en el que solicita establecer el costo por caso de la justicia restaurativa en comparación con el costo por caso en el proceso penal ordinario, adjunto encontrará el informe correspondiente, elaborado por el Lic. Paulo Mena Quesada, Profesional 2 de la Sección a mi cargo.

Al respecto cabe indicar que lo siguiente:

1. Al momento de esta investigación, se estableció contacto con la oficina de justicia restaurativa que actualmente funciona en Pavas y específicamente con la Licda. Lissette Cavero Araya, Fiscalía Coordinadora y con el resto del equipo, para conocer en detalle las características del Programa. Posteriormente se asistió a dos reuniones de justicia restaurativa para observar su desarrollo. La idea principal era identificar las distintas etapas por las que pasa un expediente que es abordado en el Programa y además medir los tiempos aproximados de duración. Para el caso de la resolución por la vía ordinaria se realizó reunión con la Licda. Anayancie Umaña Moreira, Letrada de la Sala Tercera, igualmente para conocer cual es el trámite normal que sigue un expediente cuando es tramitado por esta vía.

2. Identificar el costo de un proceso es bastante complejo, debido a las particularidades que se presentan en cada asunto, por lo que se tuvo que plantear un escenario en el que se analizó un caso promedio, el cual en la vía ordinaria abarcaría las etapas de audiencia preliminar, juicio, apelación de sentencia y casación, mientras que en la resolución vía justicia restaurativa contempla lo que es la admisibilidad del expediente, entrevistas previas con víctima e imputado, realización de la reunión de justicia restaurativa, audiencia temprana de homologación del acuerdo y seguimiento posterior del cumplimiento de la reparación del daño por parte del imputado.



3. En ambos casos se dejó por fuera del análisis la etapa de investigación que es asumida por el Ministerio Público, debido a que se llegó a la conclusión de que es difícil establecer tiempos y costos en esta etapa del proceso, debido a que es muy relativo y dependiente de la complejidad y características de cada caso por investigar.

4. Los costos estimados obedecen exclusivamente al costo promedio de las remuneraciones (incluyendo salario base, pluses salariales, sustituciones proporcionales, cargas sociales, salario escolar y aguinaldo) de las y los profesionales que intervienen en las distintas etapas de resolución del expediente y no contempla ningún otro costo en que incurre la Institución como parte del gasto variable que demanda el funcionamiento de una oficina, en virtud de lo complejo que resulta prorratear este tipo de rubros.

5. De acuerdo con el costo estimado de plazas al segundo semestre del 2013 y considerando los aspectos enunciados con anterioridad, el costo aproximado de un asunto resuelto mediante el Programa de Justicia Restaurativa es de ₡339.998, de acuerdo con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA RESTAURATIVA

PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO (1 FISCALA)

ETAPA	DURACIÓN PROMEDIO	COSTO APROXIMADO ₡
Etapa 1: Revisión del expediente para determinar su admisibilidad y realizar primer contacto telefónico tanto con la víctima como con el imputado.	30 min.	8,364
Etapa 2: Realización de la entrevista a la víctima.	45 min.	12,546
Etapa 3: Realización de entrevista al imputado y a su abogado particular.	45 min.	12,546
Etapa 4: Participación en la reunión de Justicia Restaurativa.	45 min.	12,546
Etapa 5: Participación en la audiencia temprana de homologación del acuerdo.	45 min.	12,546
Etapa 6: Una vez cumplida la medida alterna por parte del imputado, participar en una audiencia ante el Juez Penal para solicitar el dictado de la sentencia de sobreseimiento definitivo. Si no hubo cumplimiento lo que se solicita es la revocatoria de la medida alterna.	20 min.	5,576
COSTO TOTAL MINISTERIO PÚBLICO		64,126

PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA TRABAJADORA SOCIAL O PSICÓLOGA

ETAPA	DURACIÓN PROMEDIO	COSTO APROXIMADO ₡
Etapa 1: Entrevista con el imputado.	45 min.	8,117
Etapa 2: Entrevista con el ofendido.	45 min.	8,117
Etapa 3: Reunión de la dupla (Persona Psicóloga y Trabajadora Social) para el intercambio de criterios. (*)	20 min. ¹	14,432
Etapa 4: Realizar la entrevista a personas de apoyo.	25 min.	4,510
Etapa 5: Redacción de informe para el Ministerio Público y la Defensa Pública en los casos de suspensión de proceso a prueba sobre las características detectadas tanto en el imputado como en el ofendido y posibilidades de reparación del daño.	1 hora	10,823
Etapa 6: Realizar visita a la institución que forma parte de la red de apoyo para la presentación del proyecto de reparación del daño.	2 hrs	21,647
Etapa 7: Participación en la reunión de Justicia Restaurativa.	1 hora	10,823
Etapa 8: Una vez homologado el acuerdo se procede a la redacción de la referencia sobre los detalles del imputado, el acuerdo y los motivos del porqué se está refiriendo a la institución que corresponda.	30 min.	5,412
Etapa 9: Redacción informe de registro.	10 min.	3,608
Etapa 10: Seguimientos al cumplimiento de la reparación del daño, los que se realizan cada dos meses, en promedio el cumplimiento del plan reparador dura entre 10 a 15 meses. Promedio de seguimientos es de 7 seguimientos con una duración aproximada de 30 min. cada uno de ellos.	3,5 hrs	37,881
Etapa 11: Redacción del informe de cumplimiento o incumplimiento del acuerdo de reparación del daño.	20 min.	7,216
Etapa 12: Redacción del informe de cumplimiento dirigido al Ministerio de Justicia.	30 min.	5,412
COSTO TOTAL PERSONA TRABAJADORA SOCIAL O PSICÓLOGA		137,997

(*) Solamente en esta etapa participan de manera conjunta las dos profesionales.

¹ Se refiere a 20 minutos cada uno trabajando de manera simultánea.

PARTICIPACIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA (1 DEFENSOR PÚBLICO)

ETAPA	DURACIÓN PROMEDIO	COSTO APROXIMADO ¢
Etapa 1: Realizar estudio de admisibilidad del expediente.	2 - 3 hrs	46,849
Etapa 2: Realizar entrevista al imputado para explicar en detalle los beneficios del Programa y lograr la firma de consentimiento.	1 hr	15,616
Etapa 3: Preparar el plan reparador tanto con el imputado como con la dupla psicosocial.	1 hr	15,616
Etapa 4: Reunión con el imputado, previo a la realización de la reunión de justicia restaurativa.	30 min.	7,808
Etapa 5: Participación en la reunión de Justicia Restaurativa.	45 min.	11,712
Etapa 6: Participación en la audiencia temprana de homologación del acuerdo.	45 min.	11,712
Etapa 7: Explicación al imputado sobre los detalles del acuerdo de reparación del daño firmado.	20 min.	5,205
Etapa 8: En casos de conciliaciones una vez finalizado el plazo de la reparación del daño, participar en audiencia ante el juez penal en la que se dicta el sobreseimiento definitivo. Si hubo incumplimiento la audiencia es para variar o revocar el plan original.	20 min.	5,205
COSTO TOTAL DEFENSA PÚBLICA		119,723

PARTICIPACIÓN DEL JUZGADO PENAL (1 JUEZ 3)

ETAPA	DURACIÓN PROMEDIO	COSTO APROXIMADO ¢
Etapa 1: Homologación del acuerdo de reparación del daño en la audiencia temprana.	45 min.	12,567
Etapa 2: Una vez cumplida la medida alterna por parte del imputado, se debe dictar la sentencia de sobreseimiento definitivo, o en su defecto, si no hubo cumplimiento, revocar la medida alterna.	20 min.	5,585
COSTO TOTAL JUZGADO PENAL		18,152

COSTO TOTAL PROCESO 339,998

Fuente: elaboración propia con información suministrada por las instancias participantes del proceso.



6. Finalmente, el costo de ese mismo asunto resuelto mediante la vía ordinaria se estimó en ¢6.665.157, de acuerdo con la siguiente información:

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DENTRO DE LA VÍA ORDINARIA

Instancia: Juzgado Penal	
Etapas: Audiencia Preliminar	
Duración Promedio: De 1 a 2 horas	
Participantes:	Costo 2 Horas
1 Juez 3	33,513
1 Técnico Judicial 2	8,511
1 Fiscal	33,457
1 Defensor Público	31,233
1 Abogado de Defensa Civil de la Víctima	26,444
TOTAL	133,157

Instancia: Tribunal Penal	
Etapas: Juicio	
Duración Promedio: 8 Horas	
Participantes:	Costo 8 Horas
1 Juez 4	144,508
1 Técnico Judicial 3	35,714
1 Fiscal	133,828
1 Defensor Público	124,931
1 Abogado de Defensa Civil de la Víctima	105,775
TOTAL	544,756

Instancia: Tribunal de Apelación de Sentencia			
Etapas: Apelación de la Sentencia			
Duración Promedio: Vista (1 hora) - Redacción Resolución (3 días)			
Participantes:	Costo Vista	Costo Redacción	Costo Total
3 Jueces 5	60,640	1,455,350	
1 Técnico Judicial 3	4,464		
1 Fiscal	16,728		
1 Defensor Público	15,616		
1 Abogado de Defensa Civil de la Víctima	13,222		
TOTAL	110,670	1,455,350	1,566,020



Instancia: Sala

Etapa: Casación de la Sentencia

Duración Promedio: Vista (1 hora) -
Redacción Resolución (3 días)

Participantes:	Costo Vista	Costo Redacción	Costo Total
1 Magistrado Presidente de Sala	36,602	878,442	
4 Magistrados	140,247	3,365,933	
TOTAL	176,849	4,244,375	4,421,224

COSTO TOTAL 6,665,157

Fuente: elaboración propia con información suministrada por las instancias participantes del proceso.

Atentamente,

Máster Erick Antonio Mora Leiva, Jefe a.i.
Sección Planes y Presupuesto
c: archivo

EAML/cna

REF. 1338-13